



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

¿QUÉ SON LOS
DERECHOS HUMANOS?



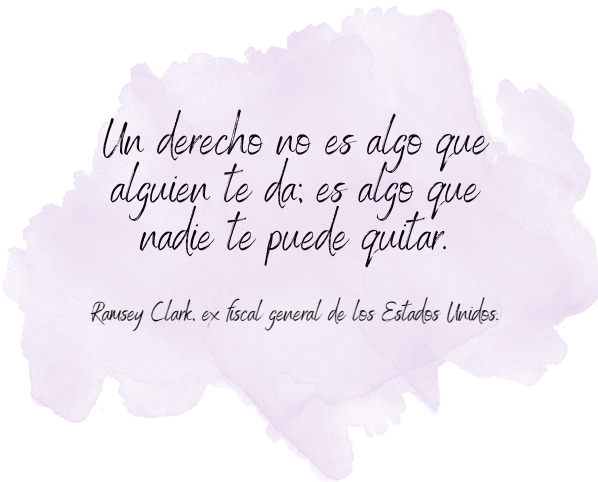
COMISIÓN ESTAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TABASCO.

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 503
Esquina con Prolongación Francisco Javier
Mina Colonia Casa Blanca. Villahermosa.
Tabasco. C.P. 86060
Febrero 2023

Elaboro: Centro de Estudio en Derechos
Humanos.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco



Un derecho no es algo que
alguien te da; es algo que
nadie te puede quitar.

Ransey Clark, ex fiscal general de los Estados Unidos.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, género, origen, nacionalidad, color, religión, lengua o cualquier otra condición.



¿QUIÉN TIENE LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS?

Todas las personas tienen el deber de respetar los derechos humanos. En México, las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión al servicio del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de respetar los derechos humanos. Asimismo, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de que son objeto.



CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

“Primer Generación”

Los civiles y políticos, mismos que surgen a raíz de la Revolución Francesa, en donde se incluyen los derechos de las personas a la vida, al nombre, a la nacionalidad, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, entre otras.

“Segunda Generación”

Derechos económicos, sociales y culturales, también conocidos como derechos socioeconómicos, mismos que remarcan las obligaciones por parte del Estado en cuanto a la progresividad.



“Segunda Generación”

Derechos económicos, sociales y culturales, también conocidos como derechos socioeconómicos, mismos que remarcan las obligaciones por parte del Estado en cuanto a la progresividad.

“Tercera Generación”

Mejor conocido como los Derechos de los pueblos o de soberanía. Estos derechos abarcan el derecho a un medio ambiente sano, a la paz, al desarrollo sustentable y a la autodeterminación de los pueblos.



¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Universalidad

Corresponden a todas las personas por el simple hecho de serlo, sin excepción alguna.

Interdependencia

Todos los derechos humanos se encuentran vinculados.

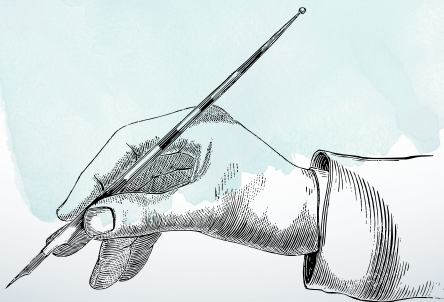


Indivisibilidad

Los derechos humanos son indivisibles, es decir, que no pueden separarse o fragmentarse unos de otros.

Progresividad

El principio de progresividad de derechos humanos implica el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento.



OBLIGACIONES GENERALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Respetar

Constituye la obligación más inmediata y básica de los derechos humanos, implica no interferir o poner en peligro los derechos, ni por acción ni por omisión.

Proteger

Dirigida a agentes estatales en el marco de sus respectivas funciones para que prevengan las violaciones a derechos humanos.





V	R	N	A	T	D	C	H	D	F	Q	N
P	X	S	M	I	Y	O	K	J	C	J	I
N	G	J	K	X	G	U	X	U	R	U	W
T	P	C	O	H	J	V	M	A	H	R	N
L	B	B	Y	R	R	P	Z	O	E	R	S
Q	O	N	Q	D	L	I	J	S	E	G	W
D	Q	E	T	I	T	Y	P	G	Y	M	L
Y	Q	Y	R	N	U	E	E	D	U	C	N
E	J	L	A	U	T	T	U	F	R	F	G
G	M	R	T	A	O	U	Y	P	U	B	H
L	A	W	R	R	S	S	T	A	P	Z	S
G	L	J	P	V	O	L	D	L	X	W	T

Encuentra estas palabras

RESPETAR GARANTIZAR CUMPLIR PROTEGER

Conoce tus derechos



Escanea aquí





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

www.cedhtabasco.org.mx



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

CONTÁCTANOS



9933153545 / 9933153467



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco



@cedhtabasco



@cedhtabasco



@tabascocedh



www.cedhtabasco.org.mx

